

*Ordern*

1

ACTA CONSEJO DE GABINETE DEL 13-06-91

PERIODO PRESIDENCIAL
001019
ARCHIVO

1-3-3

Asisten los siguientes señores Ministros: Enrique Krauss R., Enrique Silva C., Enrique Correa R., Juan Hamilton D., Edgardo Boeninger K., Ricardo Lagos E., Francisco Cumplido C., Sra. Soledad Alvear V., Alejandro Foxley R., Patricio Rojas S., Jorge Jiménez de la J., Sra. Pía Figueroa E. (subrogante de Bienes Nacionales), Sergio Molina S., Maximiliano Cox B. (subrogante de Agricultura), Carlos Ominami P., Carlos Hurtado R-T., Jaime Tohá G., Alberto Etchegaray A. También asiste el fiscal de Corfo Sr. Iván Parra.

Sr. Presidente: en primer lugar, expresa sus felicitaciones al Ministro Sr. Germán Correa, por el rechazo de la acusación entablada en su contra por parlamentarios de Renovación Nacional. También expresa satisfacción por el fracaso de la acción entablada contra los Ministros de Estado, que firmaron el decreto de insistencia en el asunto de la Rectora Martelli.

Luego, expresa su preocupación por la alta cantidad de Decretos autorizando comisiones de servicio al extranjero. Respecto a ello, reitera que, dichos Decretos deben ser cursados con anterioridad a su puesta en vigencia. Señala que, a partir del próximo mes, no se firmarán Decretos con posterioridad a la fecha de inicio de la comisión de servicio.

A continuación, se refiere a la estrictez con que Contraloría está revisando los Decretos que se le envían para toma de razón. Ordena un análisis de las causas por las cuales han sido devueltos Decretos en cada Ministerio. Se radica la coordinación de este aspecto en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Seguidamente, hace mención a los oficios que se reciben desde el Parlamento. También aquí señala que, se perciben excesos en

cuanto a número y materia. Existe la necesidad de estudio para clarificar la procedencia de estos oficios en cuanto a sus materias, para conversarlo con las mesas del Parlamento y establecer un criterio. También se sitúa la coordinación de un equipo de trabajo con representación de los diversos Ministerios, en la Secretaría General de la Presidencia.

Ministro Sr. Enrique Krauss: respecto al último punto informa, de un acuerdo que existe en la Cámara de Diputados, mediante el cual cada petición de oficio efectuada por un Parlamentario, se entiende contar con el acuerdo del tercio exigido por la Constitución.

Ministro Sr. Francisco Cumplido: a este respecto señala que, existe un informe del Consejo de Defensa del Estado.

Se ofrece la palabra al Sr. Ministro del Interior, para referirse al tema señalado en la tabla, esto es, Reforma Municipal y Regional.

Ministro Sr. Enrique Krauss: expresa que, cumpliendo las instrucciones del Sr. Presidente de la República junto a los Ministros Boeninger y Correa, se ha establecido como objetivo, la fijación de un cronograma para llegar a la democratización de las Municipalidades.

El primer punto del cual ha sido necesario hacerse cargo, es la demanda de Renovación Nacional de tratamiento simultáneo de las Reformas Municipal y Regional. A este respecto, el tratamiento de las urgencias es un punto de especial observación.

Estando presentes estos aspectos, con respaldo de los parlamentarios de la Concertación, se concurrió a la reunión convocada por el Presidente del Senado. En primer lugar, se debatió el cronograma posible, a partir de los requisitos legales a cumplir, colocándose como fecha tentativa de elección el 19 de

junio de 1992. Desde allí se fueron retrotrayendo los pasos esenciales. De esta forma, el 10 de octubre debiera estar despachada la Reforma Constitucional.

El primer trámite sería despachado el 9 de agosto próximo. Se están buscando fórmulas, entre otras, la formación de comisiones unidas, para facilitar aún más el trámite legislativo. Paralelamente tiene lugar la discusión de las Leyes Orgánicas Municipal y Regional, como así también la de Rentas Municipales. Estas leyes serían trabajadas en comité, ad-referendum, hasta el momento de despacho de las Reformas Constitucionales.

Se refiere, por último, al clima y método de negociación, tanto con los Parlamentarios, como con los Partidos.

Sr. Presidente: expresa que, sin perjuicio de ello y para actuar con todos los elementos de seguridad en la gestión, no debiera comprometerse la elección en el primer semestre de 1992, a objeto de que, si hay algún atraso, no sea adjudicado éste como derrota del Gobierno.

Ministro Sr. Alejandro Foxley: consulta sobre el contenido sustantivo, esto es, cuál es el marco de acuerdo existente en la propuesta del Gobierno.

Ministro Sr. Enrique Krauss: señala que, aún faltan detalles por determinar, pero la próxima semana ello quedaría despejado.

Ministro Sr. Carlos Hurtado: consulta sobre los criterios de la Reforma Regional.

Ministro Sr. Enrique Krauss: indica que el criterio básico es el de la gradualidad.

Ministro Sr. Edgardo Boeiniger: indica los dos grandes temas que han generado tensión:

- Capacidad de generación de recursos para la estructura regional.
- Creación de órgano colegiado regional. En alguno de los Partidos ha surgido la idea de un órgano colegiado regional elegido.

Ministro Sr. Jorge Jiménez: pregunta acerca de la simultaneidad del tratamiento de la Reforma Municipal y Regional.

Ministro Sr. Enrique Krauss: indica que las modificaciones constitucionales van en un sólo proyecto. Donde no será posible tal situación es respecto de las Leyes Orgánicas.

Ministro Sr. Alejandro Foxley: se refiere al tema del financiamiento. Sugiere contemplar la posibilidad de descentralizar el uso de recursos. Para ello cree conveniente contemplar tal situación en los presupuestos de los Ministerios sectoriales.

Sr. Presidente: pide a todos los Ministros involucrarse y hacer aportes al equipo de Ministros que está negociando. Toma en consideración para esta petición el hecho de que hoy circulan muchos estudios académicos, que, en teoría, plantean una serie de sugerencias. Sin embargo, señala, los elementos prácticos, en casos específicos, se alejan bastante de la realidad y contextura geográfica de nuestro país. Por otra parte, enfatiza, en que no hay que dejarse arrastrar por los planteamientos demagógicos que surgirán, para sustentar un regionalismo futuro.

Ministro Sr. Carlos Hurtado: reafirma la percepción de que en regiones surgen muchas posiciones, que no se guardan relación con la realidad del Estado de Chile. Expresa que, hay incompatibilidades en materias, que simplemente no son regionalizables. Menciona el riesgo que significa la posición de los parlamentarios a este respecto.

Ministro Sr. Ricardo Lagos: se plantea en el ámbito del financiamiento regional. Señala que, resulta claro que, no es posible la recaudación de recursos propiamente regionales. Siendo así, hay que buscar un lineamiento alternativo. En particular, si se observa que, en algunos casos se ha entregado capacidad de endeudamiento en la región. Esto produce un contrasentido, que hay que resolver. Sin capacidad de recaudación no debe haber capacidad de endeudamiento.

Ministro Sr. Patricio Rojas: se refiere a las debilidades que han tenido las experiencias de regionalización existentes en otros países. Particulariza en el caso argentino.

En Chile, el tratamiento del tema debe estar marcado, precisamente, por la impronta de la falta de experiencia en esta materia. También es necesario observar, señala, las repercusiones negativas, que la creación de instancias regionales puede tener sobre los municipios. A este respecto, indica que la opción del Gobierno debe ser clara en el sentido de fortalecer a estos últimos.

Ministro Sr. Alberto Etchegaray: estima muy conveniente contemplar lo señalado por el Ministro Foxley, en cuanto a la descentralización del uso de recursos, a partir de los presupuestos nacionales de cada Ministerio sectorial. Sin embargo, señala que, hay que tener presente en ello las debilidades de gestión existentes en las regiones. A lo cual habría que agregar los elementos de presión que existen al interior de cada región. Estos son temas, que plantean un riesgo de estancamiento, a consecuencia del trato conjunto de ambos temas.

Ministro Sr. Carlos Ominami: hace referencia a los siguientes puntos:

- El riesgo que existe de desequilibrio regional.

- Los límites que plantea la situación de configuración actual de las regiones.
- No se debe olvidar los problemas de centralismo excesivo. Esto obligaría a hacer un trabajo administrativo que permita hacer efectivos esfuerzos de descentralización. Incluso, indica, ello puede revisarse en lo referente a la ubicación de algunos servicios.

Ministro Sr. Jorge Jiménez: hace mención a la experiencia de salud, donde han existido avances a partir de la configuración de las Direcciones Regionales. Sin embargo, persiste el punto que hay que resolver, cual es, el de la superposición de instancias, agregando a ello la situación, que ha acarreado la municipalización.

Ministro Sra. Soledad Alvear: se refiere a la necesidad de dar señales públicas de cual es la posición del Gobierno. Debe quedar clara la noción de proceso, de gradualidad y las causas de ello. Esta clarificación podría ayudar a evitar el empantanamiento.

Ministro Sr. Enrique Correa: precisa que, la opción del Gobierno ha sido lo municipal. Señala que, las exigencias planteadas nos han obligado a entrar a legislar sobre una materia que no estaba entre las prioridades del Gobierno. Sin embargo, hay que tener presente en el proceso actual un riesgo, cual es, el entusiasmo de los Partidos de la Concertación sobre el tema.

Por otra parte, señala que, no hay que olvidar la existencia actual de COREDES. Por ello hay que buscar una instancia de sustitución de aquéllos.

Al valorar la negociación, indica que, se ha logrado fijar una fecha límite de tramitación. Es preciso tomar en consideración,

indica, que el Senado ha logrado un rol protagónico que no ha tenido en otras materias.

Ministro Sr. Francisco Cumplido: se refiere también a la causa que obliga al Gobierno a hacerse cargo del tratamiento del tema regional. Piensa que, no hay otra posibilidad de tratamiento de la situación, que un camino similar al aplicado en 1925, con respecto a las Asambleas Regionales. Esto no es posible repetirlo mecánicamente, por lo que ha señalado el Ministro Enrique Correa, esto es, la existencia actual de COREDES; estima conveniente, para salir al paso de ello, el establecimiento de una norma transitoria, hasta tanto cuanto, no se legisle definitivamente sobre la materia, a partir de la nueva norma constitucional que se establezca.

Por otra parte, reafirma la necesidad de avanzar en mecanismos que brinden poder de decisión sobre los ámbitos administrativos en las regiones.

Ministro Sr. Enrique Silva: plantea la necesidad de establecer una comisión de reforma administrativa. Señala que, un objetivo fundamental es la desconcentración de la administración del Estado.

Ministro Sr. Enrique Krauss: señala, respecto a lo indicado por el Ministro Sr. Enrique Silva, que en la práctica existen organismos que tienen la misión de preocuparse del tema de desconcentración, éstos están radicados en los Ministerios del Interior y de Hacienda.

En cuanto a la discusión habida en el Gabinete, indica que, los Parlamentarios hasta el momento han recogido una demanda ambiente, pero estima modificarán su actitud una vez que tengan que enfrentar en concreto el tema, en la perspectiva legislativa. Se buscará una orientación tal, que permita que la Constitución no sea dique, sino cauce para abrir un camino hacia el

perfeccionamiento. La vía legislativa debe crear los factores necesarios, que puedan lograr mecanismos eficientes de descentralización.

Sr. Presidente: señala que, se observa la necesidad de tener claridad en la confección de los proyectos de leyes orgánicas. A este respecto ordena repartir privadamente el anteproyecto existente, para recoger las opciones de los diversos Srs. Ministros, para estar en condiciones de mandar la próxima semana el proyecto al Parlamento.

Agrega, que respecto al tema de las privatizaciones, el camino ha sido despejado. Sin embargo, subsiste, por la majadería de algunos, la idea que en el Gobierno no hay unidad de criterios sobre este tema. De esta manera, señala que, es básico que se entregue a la opinión pública una declaración conjunta de los Ministros del sector económico.

Ministro Sr. Ricardo Lagos: informa acerca del programa oficial del funeral de don Claudio Arrau.

Sr. Iván Parra: informa sobre el Proyecto de Ley de Zona Franca de Iquique, que deroga la norma sobre privatización del 6% de la zona franca.